REPLANTEO DEL PROYECTO PREVIO A LA LICITACIÓN

Datos del proyecto de ejecución:

Título	Obra de reforma y ampliación del Centro Residencial Etxebidea
Presupuesto IVA excluido	1.049.417,21 €
Presupuesto IVA incluido (21%)	1.269.794,82 €
Plazo de ejecución previsto	Doce (12) meses desde la formalización del acta de comprobación del replanteo.
Plazo de garantía previsto	Un año, o plazo superior propuesto por la contratista en su oferta

En los términos previstos en el artículo 236 de la Ley 9/2017 (LCSP), se efectúa el replanteo previo a los solos efectos de tramitar la licitación, manifestando que:

- El proyecto técnico contiene formalmente la justificación documental requerida por el Anejo I del Código Técnico de la Edificación (RD 314/2006), ajustada a las necesidades a satisfacer y sin perjuicio de las adaptaciones, precisiones o comprobaciones de detalle que correspondan contractualmente a la Dirección Facultativa durante la fase de ejecución.

- Examinada visualmente la zona de actuación, la disponibilidad de espacio se presupone adecuada según la planimetría aportada para el desarrollo de los trabajos, quedando supeditada la comprobación definitiva al Acta de Replanteo e Inicio formal de la obra (Art. 239 de la LCSP).

Y para que así conste a los efectos oportunos,

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de octubre de 2026.

Antonio de los Aires Solís
Arquitecto del Servicio de Arquitectura